



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE-2020-000089955-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo informado por la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Magter. Natalia Becerra, referido a la labor que como Directora de la publicación institucional "Conciencia Social" desarrolló la Lic. Nora Aquín, durante el mes de enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por IF-2021-00184008-UNC-DCTS#FCS, se detallan las labores realizadas por la Lic. Aquín en el mes de enero del corriente.

Que en IF-2021-00188601-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración, informa que se han tomado las provisiones presupuestarias, pesos diez mil (\$ 10.000), a los efectos de realizar el pago correspondiente al mes de enero 2021.

Que por PV-2021-00192942-UNC-SC#FCS, el Secretario de Coordinación gira las presentes actuaciones a Dirección de Despacho a fin de confeccionar proyecto de resolución decanal disponiendo el reconocimiento de servicios prestados con carácter de excepción en los términos de la Ord. HCS 5/95 art. 2° y el pago en concepto de legítimo abono por los honorarios profesionales devengados.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Reconocer a la Prof. Nora Aquin los servicios prestados con carácter de excepción, en los términos de la Ord. HCS 5/95 art. 2°, y en consecuencia autorizar el pago en concepto de legítimo abono de pesos diez mil (\$ 10.000) por los honorarios profesionales devengados.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

